SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503003007	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON — Documento: 80009704-1

Domicilio: CARAYÁ ESQUINA HINDENBURG — Localidad: FILADELFIA

Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI — Documento: 720.953

Domicilio: LUGANO 1007 C/AVDA. COLON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/12/2020	00:00 hs de 11/12/2020	24:00 hs de 30/06/2021	202	Gs. 174.355.200

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presemte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.636.363
I.V.A. s/Prima	163.637
Premio	1.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0003 | Según Res.: 334/98 | Fec. 17/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/12/2020	1.800.000
TOTAL		1.800.000

Emitido en ASUNCION, 14 de diciembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1503003007
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON, con domicilio en CARAYÁ ESQUINA HINDENBURG, FILADELFIA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 174.355.200.- (Guaranies: Ciento Setenta Y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Y Cinco Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUMICH AYALA, NERY PASSI, con domicilio en LUGANO 1007 C/AVDA. COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 - ID N° 376.140. PARA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2020-2021". CONFORME CONRATO N° 24/2020.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)